

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 4 DE AGOSTO DE 1808.

SANTO DOMINGO DE GUZMAN FUNDADOR.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia del Rosario. Se manifiesta à las 5½ de la mañana, y se oculta à las 7 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 4 h. 59' 15" y se pone à las 6 h. 54' 51"

Es el 13 de la Luna. Sale à las 4 h. 28' tarde, y se oculta à la 3 h. 52' madrugada del 5.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del trocadero.

Prim. baxa à la 4 h. 57' madrugada | Seg. baxa à las 5 h. 18' tarde.

Prim. alta à la 11 h. 7' mañana. | Seg. alta à la 11 h. 29' noche.

Badajoz 26 de Julio.

DE ORDEN DEL EXCMO. Sr. CAPITAN GENERAL PUBLICAMOS la órden siguiente.

COPIA DE LA ORDEN ORIGINAL QUE TENIAN LOS Capitanes Generales, remitida por S. M. el Emperador de los franceses y Rey de Italia, con órden rigurosa de no abrirla hasta el 6 de Junio, y que por las bien sabidas ocurrencias se abrieron bastante antes de dicho plazo.

„Primeramente deberá embarcarse toda la tropa, que se halla en él..... y conducirla á este mi Reyno, observando puntualmente lo mandado antes, y despues de embarcados se les sugetará

para mas seguridad por los dos dedos gordos con las esposas de anillo preparadas para el efecto. A la vuelta de los navios conductores se embarcará la Guarnicion de . . . : observando el mismo método , llevando al mismo tiempo todos los peltrechos de guerra.

Para arreglo de las Iglesias y Conventos despacharé un Comisionado , quedando solo en cada Convento el Procurador y Prelado , y en cada Iglesia un solo Rector , para que unos y otros dén cuenta de las alhajas , rentas , tierras , casas y capillas que le corresponden , y todos los Religiosos y Clerigos , sin excepcion alguna , serán traídos à este mi Reyno , à que deberán seguir luego los Arzobispos , Obispos, Abades, y Priors de Colegiatas.

Se empezará luego la conduccion de los vecinos à este mi Reyno , dando principio por los mas principales , y se entregarán las casas y haciendas à mis Vasallos los soldados franceses , y si se notase alguna resistencia ó alboroto , se castigará exemplarmente à los tumultuarios , con horca ó arcabuceo , para escarmiento de los demas. Justicias , conducciones y embarcos , todo pronto y militarmente , porque la grande empresa urge.”

DISCURSO DE PELAYO.

La semejanza de las circunstancias en que se hallaba la nacion Española , reducida à las montañas de Asturias , quando trataba de romper las cadenas con que los Arabes la oprimian , y las actuales circunstancias en que la España se levanta gloriosa para resistir à la francesa usurpacion , hace aplicable à nosotros la siguiente exórtacion con que nuestro Rey Pelayo animaba à los gloriosos restos de los Godos. La solidez de los pensamientos , el vigor y energia de la expresion , y las bellezas del lenguaje hacen muy apreciable la expresada exórtacion.

„ Conviene usar de presteza y valor para que los que tenemos la justicia de nuestra parte sobrepujemos à los contrarios con el esfuerzo. Los moradores y ciudadanos son nuestros , y todos los hombres valientes de España desean emplearse en nuestra ayuda. No habrá alguno que merezca nombre de Cristiano , el qual no se venga luego à nuestro campo. Solo entretengamos à los enemigos un poco , y con corazones atrevidos avivemos la esperanza de recobrar la libertad , y la engendremos en los ánimos de nues-

tros hermanos. Acudamos pues con esfuerzo y corazón, que esta es buena ocasión para pelear por la antigua gloria de la guerra, por los altares y religión, por los hijos, mugeres, parientes y aliados que están puestos en una indigna y gravísima servidumbre. Pesada cosa es relatar sus ultrages, vuestras miserias y peligros; y cosa muy yána encarecellas con palabras, derramar lágrimas, despedir suspiros. Lo que hace al caso es aplicar algún remedio à la enfermedad, dar muestras de vuestra nobleza, y acordaros que sois nacidos de la nobilísima sangre de los Godos. La prosperidad y regalos nos enflaquecieron y hicieron caer en tantos males; las adversidades y trabajos nos aviven y nos despierten. Direis que es cosa pesada acometer los peligros de la guerra; pero ¿quanto mas pesado es que los hijos y mugeres hechos esclavos sirvan à la deshonestidad de los enemigos? ¡O grande y entrañable dolor, fortuna trabajosa y áspera, que vosotros seais despojados de vuestras vidas y haciendas! Todo lo qual es forzoso que padezcan los vencidos.

¿El amor de vuestras cosas particulares, y el deseo del sosiego por ventura os entretiene? Engañais os si pensais que los particulares se pueden conservar destruida y assolada la República. La fuerza de esta llama, à la manera que el fuego de unas casas pasa à otras, lo consumirá todo sin dexar cosa alguna en pie. ¿Poneis la confianza en la fortaleza y aspereza de esta comarca? A los cobardes y ociosos ninguna cosa puede asegurar. Y quando los enemigos no nos acometiesen, ¿como podrá esta tierra estéril y menuda de todo sustentar tanta gente como se ha recogido à estas montañas? ¿El pequeño número de nuestros soldados os hace dudar? Pero debeis os acordar de los tiempos pasados y de los trances variables de las guerras, por los quales entender que no vencen los muchos, sino los esforzados. A Dios, al qual tenemos irritado antes de ahora, y al presente creemos está aplacado, facil cosa es y aun muy usada deshacer gruesos exèrcitos con las armas de pocos. ¿Teneis por mejor conformaros con el estado presente, y por acertado servir al enemigo condiciones tolerables? Como si esta cavalla infiel y desleal hiciese caso de concertos, ó de gente bárbara se pueda esperar que será constante en sus promesas. ¿Pensais por ventura que tratamos con hombres crueles, y no antes con bestias fieras y salvages? Por lo que à mí toca estoy determinado con vuestra ayuda de acometer esta empresa y peligro (bien que muy grande) por el bien comun muy de buena gana; y en tanto que yo viviere,

mostrarme enemigo no mas à estos bárbaros, que à qualquiera de los nuestros que reusare tomar las armas y ayudarnos en esta guerra sagrada, y no se determinare de vencer ó morir como bueno, antes que sufrir vida tan miserable, tan extrema afrenta y desventura. La grandeza de los castigos hará entender à los cobardes, que no son los enemigos los que mas deben temer” ¡ Qué aplicables son à los Franceses los rasgos con que el Rey Pelayo describe à los Arabes! Y ¡ qué aplicables à nosotros los males con que amenazaba à los restos de los Godos, sino abrazaban con ardor la defensa de su libertad!

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

Varias Señoras de esta Ciudad, deseando dar una prueba de su patriotismo en las actuales circunstancias, han ofrecido vestir de camisas, pantalones, y chaquetas uno de los Regimientos de Milicias que se halla en la Provincia en la mayor necesidad. Contribuye à este generoso rasgo de humanidad en la última parte un vecino particular de la Plaza, que por modestia oculta su nombre; y como una accion tan brillante no debe dexar de ser aplaudida, y publicada, especialmente por el Magistrado en medio de las muchas y graves atenciones que le rodean, se dá esta noticia por medio del Diario, entre tanto que se executa con expresion de las personas contribuyentes à tan laudable objeto, y de las piezas que cada una haya costado.

Cádiz 3 de Agosto.

Vs. Rs. Mayo 64. Enero 65. Septiembre 66 nominal.

CON REAL PERMISO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plaza de las Tablas.